



► SE SUPRIMIRÁ O MODIFICARÁ RETROACTIVIDAD, ADELANTA **RICARDO MONREAL** P. 6



Ricardo Monreal a su llegada al Zócalo capitalino. Especial

SE SUPRIMIRÁ O MODIFICARÁ LA REFORMA A LA LEY DE AMPARO

Monreal afirma que no les ha llegado el dictamen a la Cámara de Diputados desde el Senado

POR ELIA CRUZ CALLEJA

nacion@contrareplica.mx

El coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal Ávila, aseguró que una vez que se discuta en San Lázaro la reforma a la Ley de Amparo lo más probable es que se modifique o suprima el artículo transitorio que permitiría la retroactividad en esta legislación, lo que es inconstitucional.

A su llegada al Zócalo de la Ciudad de México para estar presente en la ceremonia del Primer Informe de gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo,

el legislador indicó que lejos de lo que haya hecho la Cámara de Senadores, los Diputados, como cámara revisora, dijo que lo más probable es que hagan esta modificación en el dictamen, pero señaló que aún no les llega, pero dijo que seguramente pronto se los harán llegar.

“Lo más probable es que este artículo se suprima o se modifique para eliminar la retroactividad. Yo espero que llegue. Debió haber llegado el jueves, pero yo respeto los tiempos del Senado. Espero que entre lunes y martes, porque nosotros tenemos que darle lectura en la sesión plenaria que es de martes a viernes”, subrayó.

Monreal Ávila indicó que una vez que llegue se turnará a comisiones y después esperarán a que se cumplan los tiempos que establece la ley orgánica que es entre ocho y 10 días.

Cuestionado sobre las recomendaciones que hizo el ministro en retiro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea como el coordinador de Política y Gobierno de la Presidencia de la República dijo que es solo una opinión y que será la Comisión de Justicia la que proceda a la revisión integral de toda la ley y determine si esta opinión prevalece o no.

Por otro lado, cuestionado sobre cómo va la aprobación del presupuesto, el diputado dijo que la ley de ingresos tendrá que aprobarse antes del 20 de octubre, es decir, en 14 días. “Está en el tiempo y estamos ya en el momento de elaborar los dictámenes en materia de Ley de Ingresos”, señaló.